



NOMBRA EN CALIDAD DE PLAZO FIJO

HUEPIL, 02 DE ENERO DE 2019

VISTOS

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N°1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República.
- 4.-Lo dispuesto en la ley 19.378 estatuto de Atención Primaria Municipal.
- 5.-Asigna Funciones al Administrador Municipal Bajo Decreto Alcaldicio N°3462 de fecha 06 de Diciembre y Complementa Funciones Decreto N°3548 de fecha 16 de Diciembre 2016.
- 6.-La Dotación de Salud Municipal para el 2019, aprobada por Decreto Alcaldicio N°2626 de fecha 30/08/2018.
- 7.- La aprobación del plan y presupuesto sector salud para el año 2019, según decreto alcaldicio N° 3565 de fecha 23/11/2018.

DECRETO 14

1.- Nombrase en calidad de Plazo Fijo en el cargo de Auxiliar de Servicios menores para que cumpla funciones en CESFAM de Tucapel, dependiente del depto. Comunal de Salud.

NOMBRE : LIDIA DE LAS MERCEDES ROMERO CHÁVEZ
 RUT : XXXXXXXXXX
 JORNADA : 22 HRS
 NIVEL : 13
 CATEGORIA : F
 FECHA : DESDE EL 01 DE ENERO DEL 2019.
 HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2019.

REMUNERACION IMPONIBLE: \$ 232.683.- (Doscientos treinta y dos mil seiscientos ochenta y tres pesos) Mensuales.

OTROS BENEFICIOS: Viático de faena por \$ 9.355 (nueve mil trescientos cincuenta y cinco pesos) por realizar trabajos en Postas de la Comuna y estaciones Medico Rurales, sobre Jornada de 06 Horas trabajadas en terreno y viatico por \$18.713 (Dieciocho mil setecientos trece pesos) fuera de la comuna cuando se requiera.

2.- Este Nombramiento procederá desde el 01 de Enero del 2018 al 30 de Junio de 2018.

3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 02 personal plazo fijo del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.

4.- Anótese, Comuníquese y regístrese la documentación correspondiente a la página SIAPER de la Contraloría Regional del Bio Bio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA
 SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMESERGIO VELOSO JARA
 ALCALDE

DISTRIBUCION
 Interesado
 Contraloría Regional del Bio Bio
 Depto. Comunal de Salud
 OF. Partes
 Alcalde
 JSVJ/GERE/MPCH/Com. Int.

